MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
GRUPO DE CONTRATOS
2606503646

GS -2026- DEATA – GRUCO -29,25

Soledad, 09 de Marzo 2026

Señor
BANCO NACIONAL DE SANGRE SAS
Identificación: NIT 900672283
Nombre Representante Legal: LISBETH ROSA RICAURTE BARRERA
Identificación: CC 32794052
Dirección: CR 50 #80-192
Teléfono: 3506002427
Email: gerencia@ banalsa.com.co
Ciudad-.

Asunto: Informe Consolidado reevaluación proceso N° PN-UPRES -MIC-008-2026

De manera atenta colocamos en conocimiento, el resultado de las reevaluaciones emitidas, una vez se recibió los documentos aportado para subsanar por parte de los evaluadores técnico, económico y jurídico al oferente **BANCO NACIONAL DE SANGRE SAS** dentro del proceso No. **PN-UPRES -MIC-008-2026** que tiene por objeto, **SUMINISTRO DE HEMODERIVADOS y CELULAS REACTIVAS PARA EL SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUNSIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 8".**

Por lo cual se procede a publicar el consolidado de subsanación de las evaluaciones así: Los informes **DETALLADOS** de verificación Técnica, Económica y jurídica se encuentran adjuntos al consolidado de la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
Nombre o razón social del oferente: BANCO NACIONAL DE SANGRE SAS **Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): NIT 900672283** **Nombre Representante Legal: LISBETH ROSA RICAURTE BARRERA** **Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) CC 32794052** **Dirección: CR 50 #80-192** **Teléfono: 3506002427** **Email: gerencia@ banalsa.com.co**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atentamente,

Mayor JOHON SANTANDER HERNANDEZ HERRERA
Jefe de la Unidad Prestadora De Salud Atlántico

ANEXOS: COMUNICACIÓN OFICIAL EVALUACION ECONOMICA: GS-2026-021238-DEATA (01) FOLIO
COMUNICACIÓN OFICIAL EVALUACION JURIDICA: GS-2026-023227-DEATA (02) FOLIO
COMUNICACIÓN OFICIAL EVALUACION TECNICA: GS-2026-021430-DEATA (08) FOLIO

Elaboro: CPS CAROLINA RODRIGUEZ
Técnico de contratos UPRES DEATA
Elaborado: 09/03/2026

Reviso: IT GUSTAVO GUERRA AGUILAR
Jefe de contratos UPRES DEATA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO

No. GS-2026- 021430 **-DEATA-LAB 29.25**

Soledad, 4 de Marzo de 2026

Señor Intendente
GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR
Jefe de contratos UPRES
Avenida Circunvalar No 45-124
Soledad; Atlántico

ASUNTO : Respuesta a comunicación oficial GS-2026-021087-DEATA

En atención al comunicado 2026-021087-DEATA me permito enviar evaluación de los documentos presentados por la entidad el proceso PN UPRES DEATA 8-MIC-008-2026 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE HEMODERIVADOS y CELULAS REACTIVAS PARA EL SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUNSIONALPARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.08**

Se emite los siguientes conceptos.

BANCO NACIONAL DE SANGRE SAS : CUMPLE

Anexo : cuadro de verificación técnica
Acta de visita técnica.

Atentamente.

SM 116 MARGARITA CERA ACOSTA
Evaluador Tecnico.

Elaborado por: SM 116 MARGARITA CERA ACOSTA
Avenida Circunvalar N45-124
Deata.upres-lab@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

2606503646

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Proponente : BANCO NACIONAL DE SANGRE SAS
Dirección : Carrera 50 N° 80-192
Fecha : 4 de Marzo de 2026
Proceso PN UPRES DEATA MIC 008-2026

VERIFICACION DE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El oferente y futuro contratista garantizará : **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Objeto contractual • Número del contrato • Firma del representante legal contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la seccional sanidad Atlántico, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos la entidad contratante verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012	X	

2606503646

7.	El oferente y futuro contratista garantizará :Que cuenta con certificación emitida por el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA con concepto de "CUMPLE" en las visitas de vigilancia y control realizadas por este ente de control en los últimos dos años. Anexar certificado		
8.	El oferente y futuro contratista garantizará: que cuenta con constancia de participación en programa de control de calidad interno y externa emitido por la coordinación del Banco de Sangre oferente. (Verificación mediante visita técnica).	X	
9.	El oferente y futuro contratista garantizará: que cuenta con procesamiento de los subgrupos del Grupo A Y Realización de prueba de identificación de anticuerpos (verificación en visita técnica).	X	
10.	El oferente y futuro contratista garantizará : **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Que presentará la afiliación a Seguridad Social Integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL), obligándose a mantener dicha afiliación y nivel de la cobertura del riesgo, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada. Anexar carta de compromiso.	X	
11.	El oferente y futuro contratista garantizará : **CAPACIDAD OPERATIVA** Que ofrecerá la capacidad operativa para prestar el servicio a contratar, deberá diligenciar y presentar **FORMULARIO** del presente estudio **"CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente. **LICENCIA SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO ESPECIFICA** Todo Banco de Sangre requiere Licencia Sanitaria de Funcionamiento "Decreto 1571-Capítulo XII" o aquellas disposiciones que lo sustituyan. **PLANTA FISICA** Disponer de espacio suficiente para distribuir adecuadamente las áreas del Banco Sangre de acuerdo con su categoría.(verificación en visita técnica) **RECURSO HUMANO** Disponer de suficiente recurso humano con experiencia y requisitos exigidos por el Ministerio de Salud. (formato de idoneidad del personal) **DOTACION Y SUMINISTROS** Contar con los equipos establecidos en los Artículos 5, 13 y 14 del Decreto 1571 según la categoría. (Verificación en visita técnica). Manual de normas técnicas y administrativas.	X	

ec.rodriguez001

	profesional de contrato de prestación de servicios en el establecimiento de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, las partes podrán mediante documento modificatorio incluirlos teniendo en cuenta lo siguiente: - El (la) supervisor (a) del contrato ALLEGARA mínimo 2 cotizaciones, con el fin de determinar el precio o valor más económico que se utilizara como referencia para la modificación. - Una vez determinado el menor valor cotizado, el (la) supervisor (a) solicitara mediante comunicación oficial a la entidad contratista la aceptación de la modificación, aplicando el descuento ofrecido por este en su oferta inicial. - Con la aceptación por parte del contratista, el (la) supervisor (a) solicitara al ordenador del gasto la modificación de inclusión de los servicios y/o elementos. NOTA: En caso tal, que el (la) supervisor (a) solicite las cotizaciones a las entidades que el considere y por alguna razón ajena a su voluntad, solo se allega una cotización, se tomara esta como referente, de lo cual se debe dejar constancia de las solicitudes realizadas.		
16.	El oferente y futuro contratista garantizará INFORMAR EJECUCION DEL CONTRATO: El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de referencia y contra referencia de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, informe de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • En un Noventa por Ciento (90%) Con el fin de que se realice la respectiva adición de presupuesto o se proyecte la elaboración del nuevo proceso. Nota: El Contratante no será responsable si se sobre ejecuta el contrato (si se ejecuta más del 100% del presupuesto del contrato), es decir que estos dineros no serán cancelados.	X	
17.	El oferente y futuro contratista garantizará PERSONA DE ENLACE: designará un funcionario, quien, en coordinación con el supervisor del contrato, solucione inconvenientes y/o novedades presentadas, igualmente agilizar algún trámite o requerimiento por parte de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico y/o Regional de Aseguramiento en Salud N°8. Diligenciar los siguientes datos: Nombres y apellidos: _____ Cargo: _____ Numero celular: _____ Correo electrónico: _____	X	
18.	Una vez adjudicado el proceso contractual, en caso que sea detectado incumplimiento DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES por parte del oferente y futuro contratista, el Supervisor del contrato adelantara trámites administrativos correspondientes, para que se proceda a la aplicación de las sanciones económicas y administrativas , sin perjuicio de las acciones legales.	X	

ec.rodriguez001

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMATO DE VERIFICACION VISITA TECNICA	

Entidad Visitada BANCO NACIONAL DE SANGRE S.A.S **Fecha:** 04-03-2026

ITEMS	CUMPLE	NO CUMPLE
CALIDAD Todo Hemoderivado suministrado debe llevar adherido EL SELLO NACIONAL DE CALIDAD DE SANGRE, que garantice la práctica de las pruebas obligatorias con resultados no reactivos (Decreto 1571-1993 Artículos 3, 42 y 66). Verificación visita técnica	X	
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Protocolo de procesos y procedimientos operativos vigentes que incluya Normas internas del banco de sangre y descripción de los procedimientos específicos que se realizan para el procesamiento de los hemoderivados (Verificación mediante visita técnica).	X	
Procesamiento de los subgrupos del Grupo A Y Realización de prueba de identificación de anticuerpos(verificación en visita técnica)	X	
Programas de control de calidad internos y externos(verificación en visita técnica	X	
Presentar última acta de visita del INVIMA, donde consta el cumplimiento de requisitos para ejercer funciones de Banco de Sangre)categoría A(verificación en visita técnica)	X	

Harold Galvan Duque — Margarita Cortes.

FIRMA DE FUNCIONARIO QUE ATIENDE LA VISITA — FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA

2606503646

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DEL ATLÁNTICO

No. GS-2026- 021238 **-DEATA 20.1**

Soledad, 4 de marzo del 2026

Señor intendente
GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR
Jefe Grupo Contratos Upres Deata.
Avenida Circunvalar 45-124
Ciudad.

Asunto: verificación económica proceso contratación mínima cuantía – PN-UPRES–DEATA MIC–008-2026, notificada mediante comunicación oficial No.GS-2026-021087-DEATA de fecha 3/03/2026.

Al verificar la documentación presentada por el oferente **BANCO NACIONAL DE SANGRE SAS** Nit: **900672283-5** dentro del proceso de contratación **PN-UPRES–DEATA-MIC–008-2026**, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE HEMODERIVADOS Y CÉLULAS REACTIVAS PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUNSIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO–UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO–REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD NO.8"** el oferente presenta su documentación acuerdo en lo establecido en la invitación así:

REQUISITOS	OBSERVACIONES
Oferta económica - Anexo 6	2% Cumple
Formato de sostenibilidad de precios - Anexo No. 09	Cumple
Rut actualizado	Cumple
Certificación bancaria vigente no superior a 30 días	Cumple
Datos básicos beneficiario cuenta – Anexo No. 15	Cumple

Por consiguiente, este comité económico se pronuncia y da como resultado que el oferente **BANCO NACIONAL DE SANGRE SAS** Nit: **900672283-5**, **CUMPLE,** con los requisitos habilitantes descritos en la invitación para este proceso. Lo anterior para conocimiento y demás trámites admisnitrativos que mi intendente estime pertinentes.

Atentamente,

Subintendente **SANDRA MILENA MENDOZA BOHORQUEZ**
Evaluador Económico.

Elaboro: SI. Sandra Mendoza Bohorquez
Fecha elaboración: 4/03/2026
Archivo: Escritorio/Evaluaciones Económicos2026

Avenida Circunvalar 45-124, Soledad
sandra.mendoza2801@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

2606503646

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO MEDICO LABORAL ATLÁNTICO

No. GS-2026-023227 - - DEATA-UPRES.

Soledad, 09 de Marzo de 2025.

Señor
Intendente GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR
Jefe De Contratos UPRES
Avenida Circunvalar 45-124.
Soledad- Atlántico.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO No. **PN-UPRES-DEATA-MIC-008-2026**.

En atención a comunicación recibida mediante comunicación oficial GS-2026-021087-DEATA, por parte del señor intendente GUSTAVO ADOLFO GUERRA AGUILAR, Jefe De Contratos UPRES, de fecha 09 de Marzo de 2026, se procede a evaluar jurídicamente el proceso contractual de mínima cuantía, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE HEMODERIVADOS y CELULAS REACTIVAS PARA EL SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUNSIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO DE SALUD No 8 ".**

1. OFERENTE

RAZON SOCIAL O PERSONA NATURAL: BANCO NACIONAL DE SANGRE S.A.S. (BANALSA)
NIT: No 9 0 0 6 7 2 2 8 3-5
DIRECCIÒN: CR 50 80 192
TELÈFONO: 3 2 1 8 4 5 0 0 0 2
CORREO: gerencia@banalsa.com.co

ÍTEM	REQUISITO	**PERSONA NATURAL:** BANCO NACIONAL DE SANGRE S.A.S. (BANALSA). NIT: No 9 0 0 6 7 2 2 8 3-5	
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
2.1.1.1	Carta de presentación de la propuesta.	Se verificó documentación en fecha 09/03/2023, CUMPLE	
2.1.1.2	Certificado de existencia y representación legal.	Se verificó documentación en fecha 09/03/2026, CUMPLE	
2.1.1.3	Boletín de Responsables Fiscales de la Entidad y/o Representante Legal.	Se verifico en el sistema	

2.1.1.11	Formulario compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Se verificó documentación en fecha 09/03/2026, CUMPLE	
2.1.1.12	Certificado consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad expedido por la policía nacional.	Se verificó documentación en fecha 09/03/2026, CUMPLE	
2.1.1.14	Certificado REDAM	Se verificó documentación en fecha 09/03/2026, CUMPLE	

Una vez revisados los requisitos de carácter legal dentro del proceso de invitación, se observa que la entidad **BANCO NACIONAL DE SANGRE S.A.S. (BANALSA)**, identificada con NIT No. **9 0 0 6 7 2 2 8 3-5, CUMPLE** con los requisitos exigidos para el presente proceso de selección contractual.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminado, se firma por quienes en ella intervinieron.

CPS. JOSE DAVID SIERRA HERNANDEZ
Evaluador Jurídico.

ec.rodriguez001